

Cuenta de Cobro

Ciudad y Fecha: Medellín, 23 de diciembre de 2024

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE EDTB

Nit: 901.526.562

Debe a

CAROLINA MARIA GONZALEZ QUINTERO

Cedula de ciudadanía 39.178.139

La suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000) por concepto de honorarios servicios profesionales de asesoría jurídica, labor que se llevó a cabo durante el periodo comprendido del 01 al 30 de diciembre del 2024.

Se firma en Medellín, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024.



CAROLINA MARIA GONZALEZ QUINTERO

CC No. 39.178.139 de Medellín Ant

TP No. 200.488 del C. S. de la J

Aceptada:

**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CONTRATISTA
INFORME DETALLADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 015-2024

Contratista: CAROLINA MARIA GONZALEZ QUINTERO

Cordial saludo,

En cumplimiento de la Orden de prestación de servicios de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de diciembre de 2024.

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE - EDTB."."

De acuerdo con las obligaciones específicas de actividades a realizar descritas en el contrato me permito informar:

1. Revisión de estudios previos de los diferentes procesos contractuales de la entidad.

Se reviso, se corrigieron y se adiciono información de los estudios previos los contratos

- **054-2024:** REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ÁNGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA
- **055-2024:** ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONSTRUCCION DE UN TRAMO DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA QUE CONDUCE A LA VEREDA EL MATRACAZO HACIA LA VEREDA LA CORONA EN LA LOMA MATRACAZO, EN LA ZONA RURA
- **056-2024:** REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS DELICIAS EN LA CALLE 66 ENTRE CARRERA 43B Y CARRERA 43, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA

- **057-2024:** CONSTRUCCIÓN DE BÓVEDAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA
- **058-2024:** ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESTACION DE POLICIA MUNICIPAL, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA
- **059-2024:** ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESTACION DE POLICIA DE PUERTO CLAVER, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA.

2. Proyección de las diferentes invitaciones que realice la entidad en sus respectivas modalidades de contratación.

Durante el mes se proyectaron la carta de invitación de los estudios previos los contratos:

- **054-2024:** REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ÁNGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA
- **055-2024:** ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONSTRUCCION DE UN TRAMO DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA QUE CONDUCE A LA VEREDA EL MATRACAZO HACIA LA VEREDA LA CORONA EN LA LOMA MATRACAZO, EN LA ZONA RURA
- **056-2024:** REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS DELICIAS EN LA CALLE 66 ENTRE CARRERA 43B Y CARRERA 43, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA
- **057-2024:** CONSTRUCCIÓN DE BÓVEDAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA
- **058-2024:** ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESTACION DE POLICIA MUNICIPAL, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA
- **059-2024:** ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESTACION DE POLICIA DE PUERTO CLAVER, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA.

3. Proyección de las minutas de los contratos que se lleven a cabo en la entidad.

Se elaboraron las minutas de los contratos de los estudios previos los contratos

- **054-2024:** REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ÁNGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA
- **055-2024:** ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONSTRUCCION DE UN TRAMO DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA QUE CONDUCE A LA VEREDA EL MATRACAZO HACIA LA VEREDA LA CORONA EN LA LOMA MATRACAZO, EN LA ZONA RURA
- **056-2024:** REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS DELICIAS EN LA CALLE 66 ENTRE CARRERA 43B Y CARRERA 43, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA
- **057-2024:** CONSTRUCCIÓN DE BÓVEDAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA
- **058-2024:** ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESTACION DE POLICIA MUNICIPAL, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA
- **059-2024:** ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESTACION DE POLICIA DE PUERTO CLAVER, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA.

4. Apoyar a la entidad en la respuesta a derechos de petición

Durante el periodo de ejecución no se requirió la ejecución de la presente obligación, no obstante, se prestó toda la disposición en caso de requerirse.

5. apoyar a la entidad en la respuesta a los requerimientos que realicen los entes de control.

Durante el periodo de ejecución no se requirió la ejecución de la presente obligación, no obstante, se prestó toda la disposición en caso de requerirse.



CAROLINA MARIA GONZALEZ QUINTERO

CC No. 39.178.139 de Medellín, ANT

TP No. 200.488 del C. S. de la J.

Anexos



EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

INVITACIÓN PARA MANIFESTAR INTERÉS
INVITACIÓN PRIVADA 008 DE 2024

REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS
ÁNGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE
CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA
DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA

EL BAGRE, ANTIOQUIA

NOVIEMBRE DE 2024

EDTB previos los estudios correspondientes y el análisis comparativo de las ofertas, basado en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, adjudicará el contrato derivado del proceso de Solicitud Pública, al oferente cuya propuesta se ajuste a la presente Invitación y haya sido seleccionado.

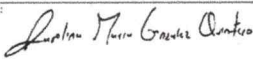
6.5 SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes. EDTB y el Oferente favorecido firmarán el Contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la Resolución de adjudicación del contrato. Para su ejecución, el Oferente seleccionado deberá constituir las garantías que se estipulan en el Contrato.

EDTB aprobará las garantías si las encuentra ajustadas a lo especificado. En caso contrario, las devolverá al CONTRATISTA para que dentro del plazo que EDTB le fije le haga las modificaciones y aclaraciones necesarias.

En caso de que el Oferente favorecido no suscriba el Contrato objeto de este proceso de selección dentro del plazo establecido, se hará efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de EDTB y se le adjudicará a quien haya ocupado el segundo lugar.

RAFAEL DE JESÚS CORREA ARGOTA
Gerente de EDTB

Firma: 

Elaboró: Carolina María González Quintero
Cargo: Asesor Jurídico

EL BAGRE, ANTIOQUIA

NOVIEMBRE 18 DE 2024

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR INVITACIÓN PRIVADA N° 008 DE 2024

1. introducción

Para adelantar por parte de la Empresa para el Desarrollo Territorial de El Bagre, la contratación de la obra para la "REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ÁNGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA", obras que serán financiadas con los recursos provenientes del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CONV-423-2024 suscrito el 20 de septiembre de 2024 con el Municipio de El Bagre.

2. Objeto

"REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ÁNGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA"

3. Antecedentes

3.1 Legislación

Mediante el acuerdo 002 del 7 de septiembre de 2021, la junta directiva de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE aprobó el

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

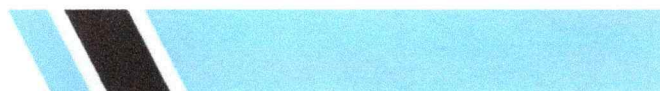
ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA

Mediante el presente documento, se lleva a cabo el Estudio de Necesidad y Conveniencia para adelantar por parte de la Empresa de Desarrollo Urbano de El Bagre, la contratación de las obras "REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ÁNGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA", obras que serán financiadas con los recursos provenientes del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CONV-423-2024 suscrito el 20 de septiembre de 2024 con el Municipio de El Bagre, el alcance de dicho contrato es la reposición del sistema de acueducto de 1211,34 ml en tubería PVC rde 21 de 3, 6 y 10 pulgadas del barrio el progreso y los ángeles en la calle 52 entre carrera 37 y carrera 30, calle 51ª entre carrera 30 y carrera 28 sector posa del gringo, en la zona urbana del municipio de el Bagre, Antioquia.

El objeto de dicho proyecto es darle solución al manejo y disposición final de las aguas lluvias y la reposición del sistema de acueducto del proyecto de Mejoramiento de la Vía.

Por lo anterior, se requiere contratar las obras de "REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ÁNGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA" con una persona natural o jurídica, que tenga la capacidad jurídica, financiera, técnica y administrativa para llevar a cabo los trabajos y entregar en óptimo nivel los espacios físicos que estos bienes constituyen.

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO



CONTRATO DE OBRA

CONTRATO	054-2024
CONTRATANTE	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE - EDTB
NIT	901526561-7
CONTRATISTA	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT	901653259-0
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH
CEDULA	5.092.452
OBJETO	REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL PROGRESO Y LOS ÁNGELES EN LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 37 Y CARRERA 30, CALLE 51ª ENTRE CARRERA 30 Y CARRERA 28 SECTOR POSA DEL GRINGO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA
VALOR	CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$407.108.738,74) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR
PLAZO	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA

Entre los suscritos a saber, de una parte, **RAFAEL DE JESÚS CORREA ARGOTA** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.047.447.122, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa Industrial y Comercial



inicio suscrita tal como se estipula en la cláusula de las obligaciones. De no cumplirse con dicho término, se entenderá que EL CONTRATISTA desiste de la celebración del presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. DOMICILIO: Para todos los efectos pertinentes al contrato se firma en el Municipio de El Bagre, el 22 de noviembre de 2024.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,

Rafael Correa Argota
RAFAEL DE JESÚS CORREA ARGOTA
GERENTE GENERAL EDTB

Jose Anibal Aguirre Saurith
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S
Rte. Legal JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH
Contratista

Firma: *Carolina Maria Gonzalez Quintero*
Elaboró: Carolina Maria González Quintero
Cargo: Asesor Jurídico



EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL
DE EL BAGRE

CARTA DE INVITACIÓN DIRECTA 049 DE 2024

"ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO PLACA HUELLA Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA MATRACAZO HACIA LA
VEREDA LA CORONA EN LA LOMA MATRACAZO, EN LA ZONA RURAL DE EL MUNICIPIO DE
EL BAGRE, ANTIOQUIA."



- diseños de obras civiles.
- Certificado bancario de 2024.
 - Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.

Atentamente,

Rafael Correa Argota
RAFAEL DE JESÚS CORREA ARGOTA
Gerente de EDTB

Firma: *Carolina María González Quintero*
Elaboró: Carolina María González Quintero
Cargo: Asesor Jurídico

CONTRATO DE CONSULTORÍA

CONTRATO	055 de 2024
CONTRATANTE	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB
NIT	901526561-7
CONTRATISTA	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA MATRACAZO HACIA LA VEREDA LA CORONA EN LA LOMA MATRACAZO, EN LA ZONA RURAL DE EL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA
VALOR	SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 71.893.398) INCLUIDO EL IVA Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR
PLAZO	UN (01) MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA

Entre los suscritos a saber, de una parte, **RAFAEL DE JESÚS CORREA ARGOTA** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.047.447.122, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa Industrial y Comercial

deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones de la Entidad Contratante, presentes y futuras, o con condiciones financieras o presupuestales de Entidad Contratante, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte de la Entidad Contratante o cualquier otra Entidad Estatal.

VIGÉSIMA TERCERA. DOMICILIO: Para todos los efectos pertinentes al contrato se firma en el Municipio de El Bagre, a los 26 días del mes de noviembre de 2024.

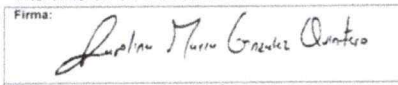
EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


RAFAEL DE JESÚS CORREA ARGOTA
GERENTE GENERAL EDTB


JORGE ELIECER MORALES ALEMÁN
Rte. Legal INGENIERIA SOLUCIONES Y
CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
CONTRATISTA

Intervinieron en el documento:

Firma: 
Elaboró: Carolina Maria Gonzalez Quintero
Cargo: Asesor Jurídico



CONTRATO DE OBRA

CONTRATO	056-2024
CONTRATANTE	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE - EDTB
NIT	901526561-7
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA LEYGO SAS
NIT	901729244-9
REPRESENTANTE LEGAL	LIBARDO ELIAS MONTES ORTEGA
CEDULA	1.100.689.808
OBJETO	REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS DELICIAS EN LA CALLE 66 ENTRE CARRERA 43B Y CARRERA 43, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA
VALOR	DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 294.667.783,57) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR
PLAZO	UN (1) MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA

CONDICIONES DE PAGOS: Los pagos se harán con cargo a la siguiente apropiación presupuestal:

C.D.P.	VALOR
00117	\$ 294.667.783,57

PARÁGRAFO. Los documentos necesarios para la ejecución del presente contrato deberán ser entregados por EL CONTRATISTA dentro de un (1) día hábil siguiente a la firma del presente documento, incluida el acta de inicio suscrita tal como se estipula en la cláusula de las obligaciones. De no cumplirse con dicho término, se entenderá que EL CONTRATISTA desiste de la celebración del presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. DOMICILIO: Para todos los efectos pertinentes al contrato se firma en el Municipio de El Bagre, el 16 de diciembre de 2024.

EL CONTRATANTE,

Rafael Correa Argota
RAFAEL DE JESÚS CORREA ARGOTA
GERENTE GENERAL EDTB

EL CONTRATISTA,

Libardo Elías Montes Ortega
LIBARDO ELIAS MONTES ORTEGA
Rte. Legal CONSTRUCTORA LEYGO SAS
Contratista

Carolina María González Quintero
Firma:
Elaboró: Carolina María González Quintero
Cargo: Asesor Jurídico

CONTRATO DE OBRA

CONTRATO	057-2024
CONTRATANTE	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE - EDTB
NIT	901526561-7
CONTRATISTA	INGENIERIA Y SUMINISTROS M&NAIS S.A.S
NIT	901827875-6
REPRESENTANTE LEGAL	LIDIS MARINA PADILLA RODRIGUEZ
CEDULA	43.895.264
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE BÓVEDAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA
VALOR	CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$ 113.260.972,16) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA
PLAZO	DOS (02) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA

Entre los suscritos a saber, de una parte, **RAFAEL DE JESÚS CORREA ARGOTA** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.047.447.122, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa Industrial y Comercial del Estado "EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE - EDTB" identificada con NIT. 901526561-7, debidamente autorizada para contratar de conformidad con el Acuerdo N° 01 y Acuerdo N° 02 del 30 de agosto de 2021 expedidos por la Junta Directiva de EDTB, y de conformidad con las Leyes de derecho privado, de una parte y quien en adelante se denominará **EDTB**, y de otra parte **LIDIS MARINA PADILLA RODRIGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No 43.895.264 obrando en calidad de representante legal de la sociedad **INGENIERIA Y SUMINISTROS M&NAIS S.A.S** con NIT 901827875-6 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hanse convenido en celebrar el presente contrato de obra bajo las siguientes consideraciones:

CONTRATO DE OBRA

CONTRATO	058-2024
CONTRATANTE	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE - EDTB
NIT	901526561-7
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES & LOGÍSTICAS MAGA S.A.S
NIT	900491714-0
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DAVID GARCIA VELEZ
CEDULA	1.037.604.995
OBJETO	ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESTACION DE POLICIA MUNICIPAL, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA
VALOR	DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 237.459.953,85) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR
PLAZO	DOS (02) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA

Entre los suscritos a saber, de una parte, **RAFAEL DE JESÚS CORREA ARGOTA** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.047.447.122, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa Industrial y Comercial del Estado "EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE - EDTB" identificada con NIT. 901526561-7, debidamente autorizada para contratar de conformidad con el Acuerdo N° 01 y Acuerdo N° 02 del 30 de agosto de 2021 expedidos por la Junta Directiva de EDTB, y de conformidad con las Leyes de derecho privado,

Simple

**AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA**

CONSOLIDADA

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

diciembre de 2024

Periodo Servicio:

diciembre de 2024

1069016896

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CAROLINA MARIA GONZALEZ QUINTERO		
Documento	CC39178139	Dirección	CL 63 #77 - 41 INT 509
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	4172035
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

I. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado										Novedades										Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres			Tipo Cédula	Estado Contable	ING RET A	TDE TDE	TDP TDP	TAP VSP	COR VST	SLN SLN	IGE IGE	LMA LMA	VAC VAC	AVP AVP	RET VCT	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradores	IBC Pension	Aporte Pension	Administradores	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgo	Aporte Riesgo	Administradores	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SEHA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total			
C139178139	CAROLINA MARIA GONZALEZ QUINERO			59	00												0	30	30	0	(12/30/21)	PROTECCION	\$ 1.180.000	\$ 268.000	(EPS)07 NUCLEM EPS S.A.	\$ 1.180.000	\$ 225.300	0,522	\$ 1.180.000	\$ 0,400	(IN)NCO NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 522.400		

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sema	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saludos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.800.000	\$ 1.600.000	\$ 1.800.000	\$ 0	\$ 288.000	\$ 225.000	\$ 8.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 522.400	\$ 0	\$ 522.400

